

MOCIÓN SOBRE EL PLAN DE PERSONAS DE DONOSTIA KIROLA

Josu Mirena Ruiz, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN, relativa al Plan Estratégico de Personas de Donostia Kirola, para que sea tratada en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación realizada en la sesión del 11 de julio de 2016 en la Comisión de Servicios a las Personas.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Municipal, en el Consejo Rector de Deportes celebrado el 29 de junio, aprobó el Plan de Personas, sin contar con el respaldo de los sindicatos y sin haber elaborado ningún acuerdo con los grupos políticos de la oposición.

Por otra parte, la dirección de Recursos Humanos, que ha aprobado dicho plan, cuenta con un puesto de trabajo en Donostia Kirola, y, por lo tanto, puede tener intereses particulares en este asunto. Además, su plaza se ha modificado.

Por último, en el catálogo de puestos de trabajo se repiten las funciones entre dos puestos, error del que ha advertido el Interventor.

De todas formas, tanto PNV como PSE sacaron adelante su propuesta.

Las respuestas recibidas en la comisión fueron lamentables. En la respuesta hemos leído que se hizo el esfuerzo de conseguir en acuerdo con los grupos municipales, aunque no haya habido reuniones. Otro ejemplo: aunque el Gobierno dio por bueno el informe de Recursos Humanos del 11 de julio, a causa de la denuncia que realizamos en el Consejo Rector, recibimos otro informe de Recursos Humanos, fechado el 12 de julio.

Es por ello por lo que el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que cuando pretenda modificar el organigrama de los patronatos y organismos municipales, busque el acuerdo con los grupos y sindicatos municipales, para disponer del mayor de los consensos.
2. El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que cuando pretenda modificar el organigrama o los puestos de trabajo y las valoraciones en los patronatos y organismos municipales las directoras y directores no tomen parte en las modificaciones que les atañen.
3. El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que convoque al Consejo Rector de Donostia Kirolak, para modificar catalogo de puestos de trabajo; en concreto, para que no se repitan las funciones entre puestos de trabajo, como solicitan Secretaría e Intervención.

En San Sebastián, a 15 de julio de 2016

Josu Mirena Ruiz Martin,
concejal del grupo municipal EH Bildu.